

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NRD./ IAV. MOC./ RM. COL. SER./ ADRM./ vab.-



DECRETO EXENTO: N° 80 /
CAUQUENES, 12 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N° 230/2021 de la I. Municipalidad de Cauquenes, que nombra en labores de Director en el Liceo Bicentenario de la comuna de Cauquenes a don GUIDO DEL CARMEN DOMÍNGUEZ VÁSQUEZ.
- Decretos Alcaldicios N° 3271 de 04/09/2019, N° 151 de 13/01/2020 y N° 2107 de 15.07.2020, todos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, a don GUIDO DEL CARMEN DOMÍNGUEZ VÁSQUEZ C.I. N° 6.621.096-0, Director del Liceo Bicentenario de Cauquenes, el bienio N° 1, correspondiente a tiempo servido en el sector Municipal, acreditado con los antecedentes mencionados en los Vistos, que deben considerarse parte integrante del presente Decreto.

2.- **PÁGUESE**, el porcentaje de Asignación de Experiencia que corresponda a don GUIDO DEL CARMEN DOMÍNGUEZ VÁSQUEZ a contar del 01.07.2021.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



ISE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Interesado (a).
- Liceo Bicentenario.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.